10/09/2024

ECONOMIST&JURIST

Juan Manuel Campo Cabal

Abogado, profesor titular y director de Clínica Jurídica en la UCJC, y presidente de la Sección de Extranjería del ICAM

Primer tratado internacional jurídicamente vinculante para garantizar el uso de los sistemas de IA, derechos humanos, democracia y Estado de Derecho

La Unión Europea ha autorizado la firma del Convenio Marco del Consejo de Europa sobre Inteligencia Artificial, Derechos Humanos, Democracia y Estado de Derecho, constituyendo el primer tratado internacional jurídicamente vinculante destinado a garantizar que el uso de los sistemas de inteligencia artificial (IA) sea coherente con estos cuatro aspectos: IA, Derechos Humanos, Democracia y el Estado de Derecho.

La Decisión (EU) 2024/2218 del Consejo, fechado el 28 de agosto de 2024, publicada en el DOUE y en el BOE del pasado 4 de septiembre, marca un parámetro significativo en la regulación de la inteligencia artificial dentro de la Unión Europea. Este documento simboliza el compromiso de la UE con la promoción y protección de los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho en el contexto del desarrollo y uso de la IA.

Establece principios generales y obligaciones para las partes del convenio, asegurando que la implementación de sistemas de IA no comprometa los valores fundamen

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF